

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 26/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420130070600	Ejecutivo	ELIS KATERJANE POSADA RESTREPO	DIEGO ALEXANDER VALENCIA TORRES	Auto que da traslado de liquidación 5. Correr traslado de la liquidación del crédito efectuada por la secretaria del juzgado por el término de tres (3) días a las partes (demandante y demandado), REQUERIR a JUAN ESTEBAN VALENCIA POSADA.	25/05/2022		
05001311000420140013500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA SOTO	JOSE LEONARDO DUQUE DUQUE	Auto que aprueba traslado de partición 4. APROBAR las ACLARACIONES al TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN realizadas por el partidador, abogado JULIÁN ALBERTO ARANGO MARTÍNEZ, las cuales consisten en aclarar la nomenclatura y determinación del inmueble; identificar el inmueble por su área y linderos y citar correctamente el porcentaje que se adjudica con respeto a la totalidad del bien inmueble.	25/05/2022		
05001311000420190003300	Verbal Sumario	SANDRA MILENA SALAZAR MARIN	OSCAR YESID RODRIGUEZ CAÑON	Auto que fija fecha de audiencia 6. SEÑALAR fecha para la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del C.G.P. para el DIECINUEVE (19) SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	25/05/2022		
05001311000420210042000	Verbal	RAMON ANTONIO ORTIZ OSPINA	SINDY ALEJANDRA RAMIREZ RAMIREZ	Auto que da traslado 6. CORRER traslado a las partes del resultado de la prueba de ADN por el término de tres (3) días, TIENE NOTIFICADA LA DEMANDADA, DA POR NO CONTESTADA DEMANDA.	25/05/2022		
05001311000420210054600	Verbal	JOSE ARNULFO JARAMILLO MUÑOZ	ASTRID YANETH GOEZ GARCES	Auto requiere 7.REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que realice de manera adecuada la notificación personal a la parte demandada.	25/05/2022		
05001311000420220016900	Procesos Especiales	COMISARIA SAN ANDRES DE CUERQUIA LFRR - LFRD	ARNOLDA DE JESUS RODRIGUEZ	Sentencia 2. DECLARA VULNERACIÓN DE DERECHOS, DECRETA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENA SEGUIMIENTO a través de la DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL ICBF CENTRO ZONAL NORORIENTAL.	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220020900	Jurisdicción Voluntaria	SARA PAULINA CAMPO BRACHO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto que admite demanda 3. ADMITIR demanda de Jurisdicción Voluntaria de Levantamiento de Patrimonio de Familia, DECRETA PRUEBAS.	25/05/2022		
05001311000420220023000	Procesos Especiales	LESLY DEL CARMEN PALACIOS MOYA	UARIV	Auto requiere 3. REQUERIR al señor RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, Director General de la Unidad y al Dr. ENRIQUE ARDILA FRANCO como Director Técnico en Reparaciones, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído informen si dieron cumplimiento a la orden contenida en la Sentencia del 03 de mayo de 2022	25/05/2022		
05001311000420220024300	Jurisdicción Voluntaria	JESUS ANIBAL SIERRA MAZO	JENIFER PAOLA CEBALLOS BURGOS	Auto resuelve retiro demanda CJ. AUTORIZAR EL RETIRO de la demanda de DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO.	25/05/2022		
05001311000420220028400	Medidas cautelares	SANTIAGO TABARES GIRALDO	DELFINA DE JESUS PEREZ DE TABARES	Auto decreta medidas cautelares 4. DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO COMO MEDIDA PREVIA de los bienes de la causante. RECONOCER personería jurídica al abogado VÍCTOR MANUEL ZAPATA GARCÍA portador de la tarjeta profesional número 49.038 del C.S de la J, para representar a la parte solicitante (Art 74 C.G.P)	25/05/2022		
05001311000420220029200	Verbal	ANGELA MARIA GOMEZ VANEGAS	JAIME ALZATE TORRES	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a llenar los requisitos para la admisión.	25/05/2022		
05001311000420220029300	Verbal	ANDRES FELIPE PINZON JARAMILLO	JUANA VALENTINA GALLEGU HIGUITA	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a llenar los requisitos para la admisión.	25/05/2022		
05001311000420220030200	Verbal	ANGELA MARIA TRUJILLO PARADA	LUIS EMIRO LIZARAZO SANCHEZ	Auto que inadmite demanda 6. INADMITE DEMANDA, CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo.	25/05/2022		
05001311000420220032100	Procesos Especiales	VICTOR ALFONSO BORJA CORDOBA	UARIV	Auto admite Tutela 3. ADMITE TUTELA, INTEGRAR EN CALIDAD DE ACCIONADOS a DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, la DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA de la UARIV y la DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL de la UARIV.	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)